

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4692

000 025

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada, "ECOROSSES CIA. LTDA." en una sociedad anónima "ECOROSSES S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de agosto del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.03.1644 y SC.IJ.DJCPTE.2003.299 de 9 y 23 de diciembre del 2003, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "ECOROSSES CIA. LTDA." en una sociedad anónima "ECOROSSES S.A."; la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y la adopción de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machachi, cantón Mejía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 DIC. 2003

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

PVV/mlr.
Exp. 53499
T. 38746

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotada e inscrita con los números 102 del Repertorio y 7 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las trece horas veinte minutos.-

Machachi, Enero 14 del 2.004.- Certifico.- El Registrador.- *ab. j. p. m. c. s. p.*

